

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUEZADA ALARCON TOURS CIA. LTDA CELEBRADA EL DIA
UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.**

En la ciudad de Santo Domingo, al uno de Febrero del año dos mil diez y siete, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Ciudad de Santo Domingo en las calles Av. Río Lelia, Lote 14 Manzana G, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **QUEZADA ALARCON TOURS CIA. LTDA.**, con la asistencia de los Accionistas, señores: **Quezada Alarcón Jorge Junior** y **Quezada Carrión Jorge Rubén**, por sus propios derechos y por los que representa el 50% cada uno, que tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; en (400.00) Cuatrocientos Dólares y que corresponden al Capital Social de la Compañía.

Los Accionistas asistentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía **QUEZADA ALARCON TOURS CIA. LTDA.**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías con previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver el único punto del orden del día.

Conocer y aprobar **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL AÑO 2016** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías; El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar sobre Los Estados Financieros y Económicos del año **2.016** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías, los accionistas asistentes luego de deliberar por unanimidad resuelven:

RESOLUCION: Aprobar Los Estados Financieros y Económicos del año **2.016**, para la respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la Junta, manifiesta que de acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que la Junta en cumplimiento a dicha disposición reglamentaria, deja incorporado los siguientes documentos al expediente correspondiente:

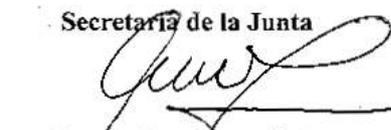
- A) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- B) Copia del Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes:.

Presidente de la Junta


Quezada Alarcón Jorge Junior
ACCIONISTA


Quezada Carrión Jorge Rubén
ACCIONISTA

Secretaría de la Junta


Alarcón Zambrano Dolores